



## JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES (JIMAV)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JIMAV 2017, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA "SALA PRODUCE" DEL EDIFICIO CRECE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES (CUVALLES) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (UDEG), EN EL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO.

Siendo las 11:00 horas en la "Sala Produce" del edificio CRECE del Centro Universitario de los Valles (CUValles) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en Ameca, Jalisco, con domicilio en Carretera Guadalajara-Ameca Km 45., Col. Centro, Ameca, Jalisco. Los integrantes del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV) representados en este acto por los titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales de Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Cocula, El Arenal, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tala, Teuchitlán, así como la representatividad de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), de la Universidad de Guadalajara Campus CUValles (Centro Universitario Valles), de la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), quienes se dan cita para celebrar la presente Sesión Ordinaria, bajo la siguiente:

### Orden del día

1. Bienvenida a cargo del Rector del Centro Universitario de los Valles (CUValles). Dr. José Luis Santana Medina y del presidente del Consejo de Administración de JIMAV, M.C.P. Armando Andrade Gutiérrez.
2. Verificación del quorum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento al acuerdo de la Presidencia del Consejo de Administración de JIMAV.
5. Presentación de avances de acuerdos de la 2da. Sesión de Administración JIMAV 2017.
6. Contratación Servicios de Auditoria Externa para JIMAV 2017 y presentación de la convocatoria NO. JIMAV 03/2017 para la contratación un profesional o entidad especialista en informática o sistemas de diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV.
7. Evaluación Consejo de Administración y Dirección Técnica Operativa JIMAV 2017.
8. Taller elaboración Programa Operativo Anual (POA) JIMAV 2018.
9. Presentación y aprobación POA JIMAV 2018.
10. Acuerdos.

La presente hoja pertenece al acta de la Tercer Sesión Ordinaria 2017, del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV), celebrada en las Instalaciones de la "Sala Produce" del edificio CRECE del Centro Universitario de los Valles (CUValles) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en Ameca, Jalisco, con domicilio en Carretera Guadalajara-Ameca Km 45., Col. Centro, Ameca, Jalisco.



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
REGIÓN VALLES (JIMAV)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

11. Clausura a cargo del Rector del Centro Universitario de los Valles (CUValles). Dr. José Luis Santana Medina y del presidente del Consejo de Administración de JIMAV, M.C.P. Armando Andrade Gutiérrez.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*Armando Andrade*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Asuntos presentados	Acuerdos/Acciones
Bienvenida.	<p>Bienvenida por parte del Rector del Centro Universitario de los Valles (CUValles). Dr. José Luis Santana Medina y del presidente del Consejo de Administración de JIMAV, M.C.P. Armando Andrade Gutiérrez, quienes agradecen la presencia de los convocados a la Tercer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la JIMAV en las instalaciones de la "Sala Produce" del edificio CRECE del Centro Universitario de los Valles (CUValles) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en Ameca, Jalisco, con domicilio en Carretera Guadalajara-Ameca Km 45., Col. Centro, Ameca, Jalisco.</p>
Verificación del Quórum legal.	<p>El Secretario Técnico del Consejo de Administración de la JIMAV tomo lista de asistencia, encontrándose 12 de 18 consejeros integrantes activos. Razón por la cual, se informó al pleno de este Consejo de Administración, que existe el quórum legal para desahogar la sesión ordinaria y que los acuerdos que en ella se tomen serán válidos, lo anterior en fundamento con lo señalado en el artículo 31 del Convenio de Creación de la JIMAV.</p>
Lectura y aprobación del orden del día.	<p>El Secretario Técnico del Consejo, solicito la palabra para dar lectura a la propuesta de orden del día, y pregunta si existieran temas adicionales para presentarlos en temas varios. Dos consejeros solicitan la palabra y se agregan dos temas, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentar en el punto 6 la propuesta para aprobación de la convocatoria NO. JIMAV 03/2017 para la contratación un profesional o entidad especialista en informática o sistemas de diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV</li> </ol>

*[Large handwritten signature]*





**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
REGIÓN VALLES (JIMAV)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

	<p>b. Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración JIMAV 2018.</p> <p>Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo, solicito la votación de los consejeros para aprobación del tema, mediante una moción de acuerdo resultando el siguiente:</p> <p><b>ACUERDO PRIMERO:</b> Se aprueba por unanimidad el orden del día y la inclusión de los temas respecto a la presentación de la convocatoria NO. JIMAV 03/2017 para la contratación un profesional o entidad especialista en informática o sistemas de diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV y la inclusión del acuerdo para la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018 de JIMAV.</p>
<p>Seguimiento al acuerdo de la Presidencia del Consejo de Administración de JIMAV.</p>	<p>Como parte de los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración JIMAV 2017, en el segundo acuerdo que en la tercera sesión ordinaria del consejo de administración JIMAV 2017 se ratificaría o se propondría cambio de presidente del Consejo de Administración de la JIMAV, por o que el Secretario Técnico del Consejo somete a consideración del Pleno tomar la decisión. El Pleno considera conveniente dar continuidad a las actividades de gestión que se emprendieron y algunas otras en la agenda, que fortalecerán y posicionarán a JIMAV de cara a 2018 y los cambios institucionales.</p> <p>Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo, solicito la votación de los consejeros para aprobación del tema, mediante una moción resultó el siguiente acuerdo:</p> <p><b>ACERDO SEGUNDO:</b> Se aprueba por unanimidad que la Presidencia del Consejo de Administración de JIMAV por el periodo 27 de diciembre 2017 al 8 de diciembre de 2018 sea representada por el C. Armando Andrade Gutiérrez, Presidente Municipal de Teuchitlán, Jalisco, quien ratificó su compromiso a dar seguimiento a las gestiones emprendidas y las necesarias en este periodo en favor de la gobernanza y el desarrollo territorial de la Región Valles.</p>
<p>Presentación de avances de acuerdos de la 2da. Sesión de Administración JIMAV 2017.</p>	<p>El director y secretario Técnico de la JIMAV, pide la palabra para comunicarles los avances que se tienen de los acuerdos tomados en la 2da Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la JIMAV.</p> <p>El consejero de la Universidad de Guadalajara, solicita la palabra para que el director se extienda en el punto donde se habla sobre los convenios.</p>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]*



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
REGIÓN VALLES (JIMAV)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

	<p>EL secretario técnico, explica los convenios y se pone atención especial sobre el de CESAVEJAL y explica que fundamentalmente consta de capacitación para los municipios.</p> <p><b>ACUERDO TERCERO.</b> – Los municipios harán llegar a la JIMAV, información relativa al programa Campo Limpio para ser revisada por la asesoría jurídica y posteriormente ser integrada a los Reglamentos de Ecología</p> <p><b>ACUERDO CUARTO.</b> - A través de la comisión de ecología, elaborar un Plan de trabajo para operar el convenio con CESAVEJAL</p>
<p>Contratación de Servicios de Auditoria Externa para JIMAV 2017 y presentación de la convocatoria NO. JIMAV 03/2017 para la contratación un profesional o entidad especialista en informática o sistemas de diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV.</p>	<p>El director y secretario Técnico de la JIMAV solicita la palabra para dar lugar a la presentación de las convocatorias 002/2017 y 003/2017 de la JIMAV, para que a través del Coordinador de Administración de JIMAV, sean expuestas las condiciones bajo las cuales se publicarán las convocatorias.</p> <p>Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo, solicito la votación de los consejeros para aprobación del punto, mediante una moción resultó el siguiente acuerdo:</p> <p><b>ACUERDO QUINTO.</b> Se acuerda por unanimidad las convocatorias 002/2017 y 003/2017 de la JIMAV, así como los tiempos y proceso que de las convocatorias resulten entre ellos la Sesión del Comité de Adquisiciones respectiva (s).</p> <p align="right"><i>2 Marzo 2017</i></p>
<p>Evaluación Consejo de Administración y Dirección Técnica Operativa JIMAV 2017.</p>	<p>El director y secretario Técnico de la JIMAV solicita la palabra para proponer detalles de respecto la Evaluación del Consejo de Administración y la Dirección Técnica Operativa de la JIMAV, con el objetivo de establecer la temporalidad mas conveniente para los objetivos de la evaluación.</p> <p>Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo, solicito la votación de los consejeros para aprobación del punto, mediante una moción resultó el siguiente acuerdo:</p> <p><b>ACUERDO SEXTO.</b> Se acuerda por unanimidad que el Comité de Selección y Adquisiciones funja como el Comité de Evaluación.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





## JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES (JIMAV)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

<p>Taller elaboración Programa Operativo Anual (POA) JIMAV 2018.</p>	<p>Para el desahogo de este punto, el secretario técnico solicita la palabra al pleno con el objetivo de dar lugar a la coordinación de Planeación de la JIMAV y de a conocer los resultados del Taller de elaboración del Programa Operativo Anual (POA) JIMAV 2018 realizado el 24 de octubre de 2017.</p> <p>Acto seguido, la coordinadora de planeación, Fátima Lira, expone los detalles y resultados obtenidos del Taller. Además, abre el espacio para resolver cualquier duda o comentario.</p>
<p>Presentación y aprobación POA JIMAV 2018.</p>	<p>El secretario técnico solicita la palabra al pleno para ceder la palabra a la Coordinadora de Planeación de JIMAV, Fátima Lira, y al Coordinador Administrativo, Vicente Rodríguez, con el objetivo de exponer el POA JIMAV 2018 para aprobación del Consejo de Administración.</p> <p>Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo, solicito la votación de los consejeros para aprobación del POA 2018 y su presupuesto, mediante una moción de acuerdo resultando el siguiente acuerdo:</p> <p><b>ACUERDO SEPTIMO.</b> – Coadyuvar a la aprobación del protocolo de comunicación y lineamientos para permisos o aviso de quemas agropecuarias controladas por los cabildos de los 14 municipios.</p> <p><b>ACUERDO OCTAVO.</b> - En los reglamentos de ecología o medio ambiente que se están trabajando para los municipios, se agregue un capítulo de Manejo del Fuego, en donde se contemplen, coordinación, comunicación y sanciones así como el proceso de ejecución, para posteriormente empatar la Ley de Ingreso.</p> <p>Poner un apartado en los reglamentos para las quemas agrícolas, donde se establezcan calendarios.</p> <p><b>ACUERDO NOVENO.</b> Se acuerda por unanimidad la aprobación del POA JIMAV 2018 y su presupuesto.</p>
<p>Asuntos generales.</p>	<p>El secretario técnico aborda el siguiente tema en la agenda siendo los temas varios</p> <p>a) Primer Sesión del Consejo de Administración JIMAV 2018.</p> <p><b>ACUERDO DECIMO.</b> - Se acuerda por unanimidad que para la Primer Sesión Ordinaria Dirección de la JIMAV 2018 se realice en las exinstalaciones del Ferrocarril en el Municipio de Etzatlán el 16 de enero del 2018.</p>



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
REGIÓN VALLES (JIMAV)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

Clausura	<p><b>A cargo del presidente del Consejo de Administración de JIMAV,</b></p> <p>Siendo las 14:00 horas del día 23 de noviembre del 2017, se dan por clausurados los trabajos de la Tercer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles "JIMAV", firmando el acta correspondiente los que en ella intervinieron, misma que consta de 7 (Siete) hojas útiles incluyendo firmas, más anexos.</p>
----------	---

**FIRMAS DE CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Ahualulco de Mercado	Víctor Eduardo Castañeda Luquín	
Amatitán	David Calderón González	
Ameca	Marco Antonio Castro Rosas	
Cocula	Francisco Javier Buenrostro Acosta	
El Arenal	Joaquín González Lara	<i>Mano Jley</i>
Etzatlán	Eduardo Ron Ramos	

La presente hoja pertenece al acta de la Tercer Sesión Ordinaria 2017, del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV), celebrada en las Instalaciones de la "Sala Produce" del edificio CRECE del Centro Universitario de los Valles (CUValles) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en Ameca, Jalisco, con domicilio en Carretera Guadalajara-Ameca Km 45., Col. Centro, Ameca, Jalisco.





**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
REGIÓN VALLES (JIMAV)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

Hostotipaquillo	Luis Alberto Camacho Flores	
Magdalena	Fabiola Pulido Franco	
San Juanito de Escobedo	José Antonio Sánchez González	
San Marcos	Baltazar Curiel García	
San Martín de Hidalgo	Carlos Alberto Rosas Camacho	
Tala	Aarón Cesar Buenrostro Contreras	
Tequila	Felipe de Jesús Jiménez Bernal	
Teuchitlán	Armando Andrade Gutiérrez	
SEMADET	María Magdalena Ruíz Mejía	
Universidad de Guadalajara (CUValles)	José Luis Santana Medina	
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	Héctor Padilla Gutiérrez	
Comisión Estatal de Agua Jalisco (CEAJ)	Felipe Tito Lugo Arias	

La presente hoja pertenece al acta de la Tercer Sesión Ordinaria 2017, del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV), celebrada en las Instalaciones de la "Sala Produce" del edificio CRECE del Centro Universitario de los Valles (CUValles) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en Ameca, Jalisco, con domicilio en Carretera Guadalajara-Ameca Km 45., Col. Centro, Ameca, Jalisco.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018**

**JIMAV**

23 de noviembre de 2017

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## 1.-ANTECEDENTES

Una Junta Intermunicipal de Medio Ambiente es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPD) que se conforma por acuerdo de los ayuntamientos municipales que la integran.

Este modelo de gobernanza local facilita la gestión integral del territorio, la cooperación, el logro de acuerdos y el reconocimiento de que los problemas ambientales trascienden los límites municipales.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV) fue creada mediante un convenio firmado por 13 municipios, el 03 de abril del 2017, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 23 de mayo del 2017 en el tomo CCCLXXXVIII, Sección III, No. 34, constituida con la finalidad de realizar obras, servicios y acciones para coadyuvar a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la región Valles del estado de Jalisco, ríos, afluentes tributarios, microcuencas y el cuerpo de agua lacustre.

## 2.OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

### 2.1 Misión

Liderar el modelo de gobernanza ambiental para el posicionamiento del capital natural de la Región Valles.

### 2.2 Visión

En 2024 somos la institución que inspiró el cambio de paradigma ambiental para el bienestar de las comunidades de la Región Valles.

### 2.3 Objetivo general

Consolidar a JIMAV como la plataforma de gobernanza ambiental para la gestión integral del territorio con enfoque de cuenca que, a través de la vinculación pública-privada, genere cadenas de valor para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región Valles

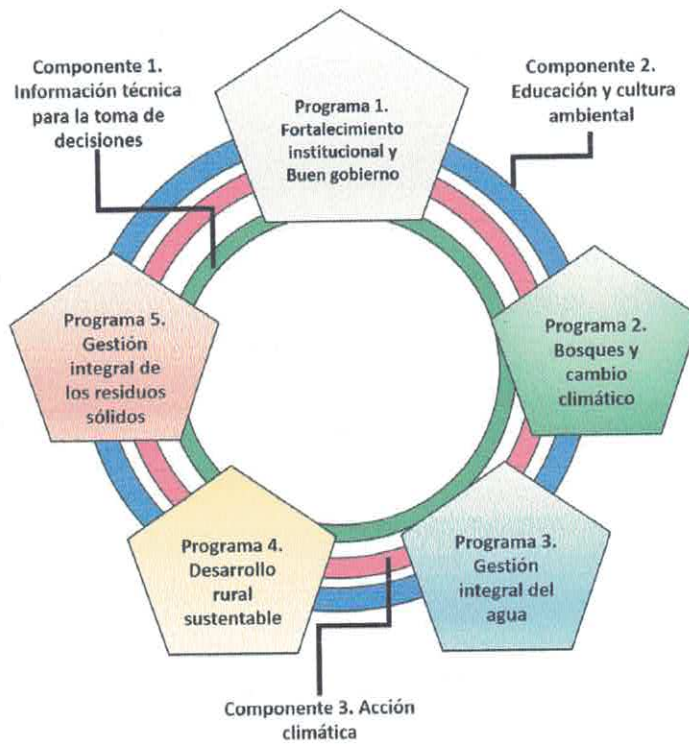
### 2.4 Objetivos particulares

1. Implementar estrategias de vinculación, transparencia y buen gobierno para la toma de decisiones incluyente.
2. Consolidar a la JIMAV a través de estándares de calidad que permitan la mejora continua dentro de la institución.
3. Promover mecanismos de restauración y conservación del paisaje de los municipios que integran la Región Valles.



4. Fomentar acciones para la conservación y rehabilitación de cuerpos de agua, acuíferos y sus servicios ambientales.
5. Impulsar modelos de efectividad climática agropecuaria que contribuyan al bienestar de las comunidades.
6. Generar un sistema intermunicipal de prevención y gestión de residuos sólidos urbanos.

## 2.5 Ejes estratégicos







## 2.6 Alineación de los ejes estratégicos

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA REGIÓN VALLES, VISIÓN 2017 - 2024			
EJE ESTRATÉGICO JIMAV 2017 - 2024	REGIONAL 2015 - 2025	ESTATAL 2013 - 2033	NACIONAL 2013 - 2018
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Elaboración de programas municipales de prevención y gestión integral de residuos sólidos	<b>O1E4</b> Incrementar el manejo sustentable de los residuos	<b>E4.4.3-A1.</b> -Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
	Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos		
MANEJO DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Acciones de conservación de suelo y agua en áreas naturales protegidas	<b>O2E3</b> Generar oportunidades de empleos dignos aprovechando de forma sustentable las potencialidades regionales	<b>E4.4.4-A2.</b> - Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
	Establecimiento de viveros comunitarios en áreas naturales protegidas	<b>O2E4</b> Incrementar y mejorar la infraestructura productiva y social	<b>E4.4.4-A4.</b> -Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
	Programa de reforestación en áreas naturales protegidas		
	Desarrollo de capacidades institucionales del gobierno estatal y gobiernos municipales en materia de inspección ambiental y atención de contingencias ambientales.	<b>O1E2</b> Efectuar una ordenación y manejo sostenible de los bosques	<b>E4.4.4-A3.</b> - Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales
	Convenios de colaboración con municipios prioritarios de protección contra incendios forestales	<b>O4E7</b> Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
	Programa de fortalecimiento de la Infraestructura para la detección de incendios, vigilancia y monitoreo de los ecosistemas forestales		
	Fortalecimiento del periodo crítico de incendios forestales con brigadas rurales (recurso financiero de CONAFOR)		
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	<b>O1E1.3.</b> - Extracción de lirio acuático en presas y cauces de ríos.	<b>O1E7</b> Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas lacustres y costeros	<b>E4.4.4-A5.</b> -Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.
		<b>O4E7</b> Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE		<b>O9E4</b> Incrementar el financiamiento, la capacitación y asistencia técnica a los productores rurales	
		<b>O9E6</b> Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	

*Manis Jhaz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 3.- TERRITORIO

Atendemos 14 municipios con una superficie territorial de 5,998 Km<sup>2</sup> en donde se ubican 689 centros de población y cerca de 370,687 personas.

El Territorio forma parte de la región hidrológica RH 12 Lerma- Santiago y RH 14 Ameca en las cuencas del Río Santiago -Aguamilpa, Río Santiago-Guadalajara, Río Santiago Bolaños, Río Ameca-Atenguillo, Presa de la Vega-Cocula Lago de Chapala.

Existen 7 áreas naturales protegidas en la región, incluyendo el sitio Ramsar Presa La Vega, Así como importantes paisajes bioculturales como el paisaje Agavero

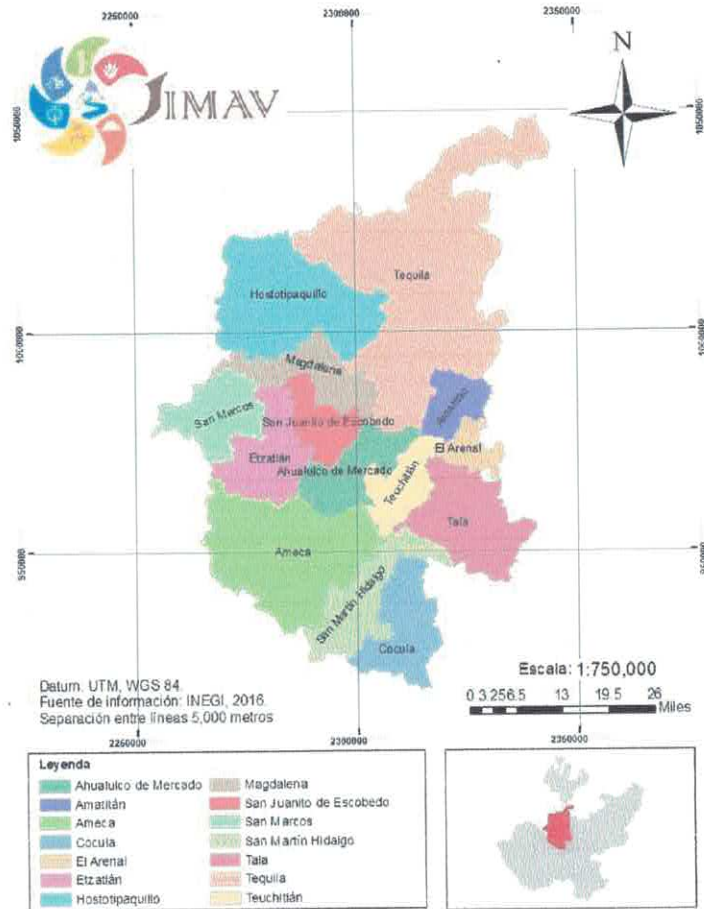


figura 1. Mapa del territorio de la JIMAV





#### 4.- RECURSOS FINANCIEROS

En el presente apartado se presenta el presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento para gasto operativo de la JIMAV 2018, dicho recurso será subdividido en capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000 conforme al plan de inversión.

Tabla 1. Fuentes presupuestales

INGRESOS	
Fuente	Cantidad (M.N.)
Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	\$2,000,000.00
Aportaciones municipales	\$420,000.00
<b>Total</b>	<b>\$2,420,000.00</b>







*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>1.4 Innovación y procesos de calidad</b>	<b>1.4.1 Contribuir con el Gobierno del Estado en el seguimiento, verificación y reporte del programa de Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente</b>	<b>1.4.2 Disponer de equipo, materiales y bienes necesarios para la operación de la JIMAV</b>	1.3.2 Posicionar a la Región Valles a nivel nacional e internacional	1.3.1.2 Participación en las sesiones del Comité técnico Presa La Vega															\$0,00	\$800,00	\$0,00			
			1.3.3 Difundir los resultados y proyectos de la Junta	1.3.1.3 Participar en los grupos de trabajo ambientales a nivel estatal																	\$0,00	\$3.000,00	\$0,00	
				1.3.2.1 Gestión de proyectos intermunicipales a nivel nacional																	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	
			1.3.4 Vincular a la JIMAV con la iniciativa privada	1.3.2.2 Gestión de proyectos intermunicipales a nivel internacional																		\$0,00	\$20.000,00	\$0,00
				1.3.3.1 Seguimiento al sistema de información geográfica de la Junta (SIG)																		\$0,00	\$0,00	\$0,00
			1.4.1.1 Participación en reuniones de CALEJ	1.3.3.2 Difusión y creación de contenidos en redes sociales y página web																		\$0,00	\$0,00	\$0,00
				1.3.4.1 Vinculación con la iniciativa privada regional en materia ambiental																		\$0,00	\$1.800,00	\$0,00
				1.4.1.1 Participación en reuniones de CALEJ																		\$0,00	\$1.500,00	\$0,00
				1.4.1.2 Participación en reuniones de administración																		\$0,00	\$2.500,00	\$0,00
				1.4.1.3 Participación en reuniones de planeación																		\$0,00	\$2.500,00	\$0,00
			1.4.2.1 Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	1.4.2.1 Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos																		\$0,00	\$20.000,00	\$0,00
				1.4.2.2 Contratación de seguros y pago de referendos																		\$0,00	\$19.600,00	\$0,00
				1.4.2.3 Contratación de servicios básicos y financieros																		\$0,00	\$93.188,00	\$0,00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*Handwritten signatures and scribbles at the top left of the page.*



2. Manejo de bosques y cambio climático	2.1 Conservación y restauración del Paisaje	2.1.1 Promover una estrategia intermunicipal para el manejo integral del fuego en zonas forestales	2.1.1.1 Estructuración y equipamiento Intermunicipal para el manejo integral del fuego.	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
			2.1.1.2 Elaborar un diagnóstico de zonas afectadas por incendios que se encuentren en proceso de degradación y deforestación	\$0,00	\$1.500,00	\$0,00
	2.2 Diagnóstico de manejo y conservación de ANP's	2.2.1 Contar con instrumentos de planeación para la acción climática a nivel municipal y regional	2.2.1.1 Elaborar un diagnóstico de los instrumentos para el manejo y conservación de ANP's en la Región Valles	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00
			2.2.1.1 Gestión para la elaboración de los programas municipales de acción climática y el plan regional de acción climática	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00
	2.3 Aprovechamiento del capital natural	2.3.1 Fomentar el turismo sustentable a nivel regional	2.3.1.1 Extender el programa peregrino sustentable en Amedea	\$0,00	\$9.000,00	\$0,00
			<b>Subtotal</b>			<b>\$0,00</b>

*Handwritten signature: z. Mari J. Lopez*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page.*

3. Gestión integral del agua	3.1 Cuentas, saneamiento y abastecimiento	3.1.1 Fomentar acciones para el abastecimiento, saneamiento y manejo integral de cuencas	3.1.1.1 Gestión con CEA para la integración del inventario de descargas de aguas residuales	\$0,00	\$1.500,00	\$0,00
			3.1.1.2 Participación en las mesas del grupo de trabajo de saneamiento Presa La Vega	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00
			3.1.1.3 Gestiones con CEA y CONAGUA para apartado presupuestal	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00
			3.3.1.4 Capacitación técnica y legal a los ayuntamientos en materia de gestión hídrica	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00
			3.3.1.5 Gestión con SEMADET y SEDER para control de lodo acuático en Presa La Vega y Embalses Prioritarios	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00
			<b>Subtotal</b>	\$0,00	\$12.500,00	\$0,00
4. Desarrollo Rural Sustentable	4.1 Sustentabilidad agropecuaria	4.1.1 Fortalecer las capacidades locales para el desarrollo rural sustentable	4.1.1.1 Fomento a proyectos agrosilvopastoriles	\$0,00	\$7.000,00	\$0,00
			4.1.1.2 Difusión de la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00
			4.1.1.3 Seguimiento al convenio con CESAVEJAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			4.1.1.4 Fomento a la agroacuicultura	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			4.1.1.5 Promover actividades para la resiembra en presas	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			<b>Subtotal</b>	\$0,00	\$9.000,00	\$0,00

*Handwritten signature: "Luis J..."*

*Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.*









5. Gestión Integral de los residuos sólidos	5.1 Sistema intermunicipal para la gestión integral de los residuos sólidos	5.1.1 Contar con una estrategia intermunicipal para la gestión integral de los residuos sólidos	5.1.1.1 Elaborar una estrategia intermunicipal para la gestión integral de los residuos sólidos							\$50.000,00	\$3.000,00	\$0,00
		5.2 Fortalecer el equipamiento e infraestructura para la gestión integral de los residuos sólidos	5.2.1.1 Elaborar proyectos ejecutivos para la adquisición de camionetas, maquinaria, centro de composteo y centro de acopio								\$150.000,00	\$0,00
<b>Subtotal</b>										\$200.000,00	\$3.000,00	\$0,00
<b>Total</b>										\$420.000,00	\$2.000.000,00	\$0,00

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Mario J. Lopez*

*Handwritten signature*



## 6.- TABLA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

### 6.1 Presupuesto Estatal

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Sueldo Base al personal permanente 113	\$ 105,441,54	\$ 95,237,52	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 1,241,489,10
Remuneración es al personal de carácter permanente 1100	\$ 105,441,54	\$ 95,237,52	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 102,040,20	\$ 105,441,54	\$ 1,241,489,10
Primas de vacaciones y dominical 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,605,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,605,36
Aginaldo o gratificación de fin de año 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,020,10	\$ 51,020,10
Remuneración es adicionales y especiales 1300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,605,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,020,10	\$ 64,625,46
Aportaciones al IMSS 141	\$ 9,037,90	\$ 8,163,25	\$ 9,037,90	\$ 8,746,31	\$ 9,037,90	\$ 8,746,31	\$ 9,037,90	\$ 9,037,90	\$ 8,746,31	\$ 9,037,90	\$ 8,746,31	\$ 9,037,90	\$ 106,413,79
Aportaciones al Infonavit 142	\$ -	\$ 10,515,06	\$ -	\$ 10,871,52	\$ -	\$ 10,871,52	\$ -	\$ 11,049,73	\$ -	\$ 10,871,52	\$ -	\$ 10,871,52	\$ 65,050,87
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro 143	\$ -	\$ 10,830,52	\$ -	\$ 11,197,64	\$ -	\$ 11,197,64	\$ -	\$ 11,381,22	\$ -	\$ 11,197,64	\$ -	\$ 11,167,64	\$ 66,972,30
Seguridad Social 1400	\$ 9,037,90	\$ 29,508,83	\$ 9,037,90	\$ 30,815,47	\$ 9,037,90	\$ 30,815,47	\$ 9,037,90	\$ 31,468,85	\$ 8,746,31	\$ 31,107,06	\$ 8,746,31	\$ 31,077,06	\$ 238,436,96
Previsiones de Carácter laboral, económica y de Seguridad Social 161	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000,00	\$ 15,000,00







*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signature 'Cecilia' in blue ink]*

<b>Servicios Básicos 3100</b>	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 6.799,00	\$ 28.088,00
Arrendamiento de edificios 322	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 65.000,00
<b>Servicios de Arrendamiento 3200</b>	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 65.000,00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados 331	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas 333	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 3.500,00	\$ 5.422,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.922,00
<b>Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios 3300</b>	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 3.500,00	\$ 5.422,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.000,00	\$ 57.922,00
Servicios Bancarios y financieros 341	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 3.600,00
Seguro de bienes patrimoniales 345	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.000,00
<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 3400</b>	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 9.300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 10.300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 22.600,00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles 351	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
Reparación y mantenimiento	\$ 120,00	\$ 1.921,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 1.193,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 1.465,00	\$ 5.669,00

*[Handwritten signature 'Z. Maris' in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales 355	\$ 120,00	\$ 1.921,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 3.120,00	\$ 3.120,00	\$ 3.120,00	\$ 1.193,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 1.465,00	\$ 11.659,00
<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación 3500</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet 363	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
<b>Servicios de comunicación social y publicidad 3600</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
Viáticos en el País 375	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00	\$ 7.200,00	\$ 3.000,00	\$ 1.800,00	\$ 2.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 33.000,00
<b>Servicio de traslado y viáticos 3700</b>	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00	\$ 7.200,00	\$ 3.000,00	\$ 1.800,00	\$ 2.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 33.000,00
Congresos y convenciones 383	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.000,00
<b>Servicios Oficiales 3800</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.000,00
Impuestos y Derechos 392	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,00
Otros gastos por responsabilidad es 396	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.341,00	\$ 14.341,00
<b>Otros Servicios</b>	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.341,00	\$ 14.941,00

2 Mari Jkz

Revisado

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.







### 6.2 Presupuesto Municipal

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información 333	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios 3300	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
Total Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
Vehículos y equipo de transporte 5400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,000.00	\$ -	\$ -	\$ 220,000.00
Total Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,000.00	\$ -	\$ -	\$ 220,000.00
Total	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 220,000.00	\$ -	\$ -	\$ 420,000.00
												Ingresos aportaciones Municipales 2017	\$ 420,000.00

Firmas

M. en C. Christian Brígido Rivera Ibarra  
Director de la JIMAV

Dr. Armando Andrade Gutiérrez  
Presidente del Consejo de Administración JIMAV  
Presidente Municipal de Teuchitlán



La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV), a través de su Comité Selección y Adquisiciones de la JIMAV, convoca a las personas físicas y morales interesado(a)s en participar en la presente Convocatoria Publica Abierta Local bajo las siguientes bases:

**CONVOCATORIA  
NO. JIMAV 03/2017 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

Un profesional o entidad especialista en informática o sistemas de diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV a desarrollarse en el periodo del 07 al 31 de diciembre de 2017. Misma que se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto por las cláusulas Primera, Sexta, Vigésima Cuarta, numerales 13, 14 y 22; Vigésima Quinta numeral 5, Vigésima Sexta, numerales 2 del Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles, conocida por sus siglas JIMAV; publicado el día 23 de mayo del año 2017, en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**BASES**

**1. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria estará disponible para consulta en la página de SEMADET, a través del enlace <https://semadet.jalisco.gob.mx>, así como en las páginas de redes sociales de la JIMAV, a través de facebook en la cuenta @JIMAV.Jalisco y twitter @JIMAV\_Jalisco.

Su vigencia será a partir del día 23 de noviembre del año 2017, y hasta el día 01 de diciembre del mismo año, periodo durante el cual, se recibirán las Cartas Compromiso que contengan las propuestas de los concursantes.

**2. PERFIL PROFESIONAL.**

El Profesional o entidad especialista debe contar con:

- Un mínimo de tres (3) años de experiencia en diseño, administración de portales y/o manejo de espacios virtuales, administración de contenidos e implementación de páginas Web.
- Experiencia de haber desarrollado un mínimo de 4 páginas web institucionales públicas y privadas, las cuales deberán presentarse en portafolio adjunto.
- Experiencia en análisis, diseño y manejo de lenguajes de programación web.
- Experiencia en creación y utilización de base de datos.
- Experiencia en internet, software y nuevas tecnologías de información y comunicación.







### 3. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

1. Planificación (Elaborar plan de trabajo con visto bueno de la Dirección Técnica de la JIMAV)
2. Conceptualización y diseño
3. Creación de la estructura de contenido, asegurando excelente funcionalidad y navegabilidad.
4. Configurar e implementar el CMS más adecuado.
5. Conceptualización gráfica según la estructura definida previamente y según los elementos de identidad institucional.
6. Diseño del portal web con base al prototipo final, el cual deberá ser aprobado por la Dirección Técnica.
7. Diseño de banners y elementos dinámicos (flash u otro equivalente) para ser incluidos en el portal web (mínimo 2), los cuales deberán ser aprobados por la Dirección Técnica.
8. Puesta en línea de la página web con el diseño, estructura de contenidos e información inicial.
9. Implementación y desarrollo de la página web
10. Desarrollo de las aplicaciones web que se consideren pertinentes para asegurar la interacción dinámica del usuario con la información de JIMAV (noticias, área de links a otros sitios, redes sociales, creación de un centro de documentación para transparencia, entre otros)
11. Carga de todos los contenidos finales en la página web, validados por la Dirección Técnica.
12. Capacitación en el manejo de administración de contenidos del portal web a 2 colaboradores de JIMAV.
13. Documentación o manuales que faciliten la administración del portal web.
14. Asesoría en el funcionamiento de la página web durante 2 meses (a partir del recibo de conformidad de la página web implementada), período durante el cual deberá estar incluida la actualización del código del sitio en caso de necesidad y soporte técnico sin costo adicional.

### 4. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas Compromiso que contienen las Proposiciones para la realización de la actividad materia de esta licitación pública. En tal sentido la JIMAV no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

### 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El Concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que, si omite alguna, será motivo de descalificación.

### 6. REQUISITOS

#### Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).





- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

#### Personas Morales:

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar en copia simple y/o archivo electrónico:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar la Carta Compromiso, firmada por el postulante o representante legal, dirigida al director de la JIMAV, Mtro. Christian Brígido Rivera Ibarra. Ésta describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para el diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV.

Así mismo, la Carta Compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa;

“manifiesto mi deseo de participar en la convocatoria que lleva por número JIMAV 03/2017 para la Contratación de diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta”. De igual manera deberá contener y/o estar acompañada, de la siguiente información:

- La manifestación expresa de tener capacidad técnica y jurídica para realizar el diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV.
- El *curriculum vitae* del (la) postulante.
- La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.







- Una propuesta económica donde se describa el importe total, con impuestos incluidos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8. Así mismo, establecerá la vigencia de la propuesta entregada.

Estos documentos deberán ser entregados en físico dentro un sobre cerrado o bien por medio electrónico en archivo PDF, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 de la presente convocatoria.

#### 7. FECHAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB

El contratante deberá considerar dentro de su plan de trabajo, las visitas que se consideren necesarias a las instalaciones de la JIMAV, para llevar a cabo la revisión documental y de avances, previa validación de la Dirección Técnica de la JIMAV.

#### 8. TECHO PRESUPUESTAL Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a) El techo presupuestal para la contratación del diseño, programación e implementación de la Página Web Institucional de la JIMAV es de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) impuestos, dominio y hosting incluidos.

b) El Comité de Adquisiciones de la JIMAV, será el encargado de evaluar las propuestas enviadas por los Concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al concursante que haya ofrecido las mejores condiciones.

c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque, de acuerdo con los siguientes entregables:

Pagos programados	Entregables
20% del total	Plan de trabajo y cronograma validado por la Dirección Técnica
30% del total	Puesta en línea de la página web
30% del total	Conformidad de la página web con los contenidos finales
20% del total	Conformidad de la capacitación de 2 (dos) integrantes de JIMAV, de la entrega del manual o guía técnica de la administración del portal, de un CD con toda la información del trabajo realizado y carta compromiso en la que asegure la asesoría en el funcionamiento de la página web durante 2 meses.

d) Ninguna de las bases de esta convocatoria es negociable.





## 9. PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan y cronograma de trabajo.
- 1 (una) página web de JIMAV puesta en línea e implementada; funcional, navegable y con todos los contenidos finales insertos, incluyendo dominio y *hosting*.
- 2 (dos) integrantes de JIMAV capacitados para administrar los contenidos de la página web.
- 1 (un) manual o guía técnica de administración del portal web y 1 (un) CD o DVD conteniendo la entrega de los archivos fuentes, claves, usuarios, códigos de sitio y toda la información del trabajo realizado.
- 2 (dos) meses de asesoría que asegure la funcionalidad de la página web.
- Propiedad de la página web.

\*La página web instalada e implementada será de propiedad de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles.

## 10. ENTREGA DE CARTAS COMPROMISO CON PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES

Los Concursantes podrán entregar sus Propuestas por los siguientes medios:

- Correo postal y/o paquetería: en las oficinas de la JIMAV ubicadas en Carretera GDL-Ameca, Km 45.5, dentro del Centro Universitario de los Valles, de la Universidad de Guadalajara, Edificio CReCE, primer piso, CP.46600, Ameca, Jalisco.
- Correo electrónico: dirigido al Lic. Vicente Rodríguez Tello, coordinador administrativo de la JIMAV enviado a la dirección electrónica [admon.jimav@gmail.com](mailto:admon.jimav@gmail.com), marcando copia al correo electrónico: [direccion.jimav@gmail.com](mailto:direccion.jimav@gmail.com).
- En las oficinas de la JIMAV: se deberá entregar en la Coordinación Administrativa de la JIMAV ubicada en la dirección postal supracitada, solicitando el acuse correspondiente.

Independientemente del medio de entrega seleccionado, las Cartas Compromiso, así como las propuestas e información anexa tendrán que ser entregadas dentro del plazo establecido en el numeral primero de la presente convocatoria.

## 11. TÉRMINOS Y PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Actividad	Términos y Plazos
Recepción de documentación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 01 de diciembre de 2017
Junta de aclaraciones	4 de diciembre de 2017
Presentación, apertura y evaluación de propuestas por el comité de adquisiciones de la JIMAV.	7 de diciembre del 2017.
Emisión del fallo	7 de diciembre del 2017







Domicilio: Carretera GDL-Ameca, Km 45.5, dentro del Centro Universitario de los Valles, de la Universidad de Guadalajara, Edificio CRECE, primer piso, CP.46600, Ameca, Jalisco.

Atentamente,

**Mtro. Christian Brígido Rivera Ibarra**

Director de la JIMAV y Secretario Técnico



La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV), a través de su Comité Selección y Adquisiciones de la JIMAV, convoca a las personas físicas y morales interesado(a)s en participar en la presente Convocatoria Publica Abierta Local bajo las siguientes bases:

**CONVOCATORIA  
NO. JIMAV 02/2017 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

Servicios de Auditoría Externa que comprenderá las operaciones realizadas por la JIMAV, en el ejercicio fiscal del periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017. Mismo que se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto por las cláusulas Primera, Sexta, Vigésima Cuarta, numerales 13, 14 y 22; Vigésima Quinta numeral 5, Vigésima Sexta, numerales 2 del Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles, conocida por sus siglas JIMAV; publicado el día 23 de mayo del año 2017, en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

La Auditoría servirá para que "LA JIMAV" cumpla sus obligaciones fiscales del Código Fiscal de la Federación (CFF), contenidas en los artículos: 1 y 52; así como lo dispuesto por su Reglamento. Así como, también el cumplimiento de la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas que formulen los organismos públicos descentralizados de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27 y demás aplicables de este ordenamiento. En este sentido, la presente Convocatoria se desarrollará mediante las siguientes:

**BASES**

**1. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria estará disponible para consulta en la página de SEMADET, a través del enlace <https://semadet.jalisco.gob.mx>, así como en las páginas de redes sociales de la JIMAV, a través de facebook en la cuenta @JIMAV.Jalisco y twitter @JIMAV\_Jalisco.

Su vigencia será a partir del día 23 de noviembre del año 2017, y hasta el día 01 de diciembre del mismo año, periodo durante el cual, se recibirán las Cartas Compromiso que contengan las Propuestas de los Concursantes.

**2. ASPECTOS A DICTAMINAR**

- a) La observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Congreso de la Unión.
- b) Evaluar el Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Las Leyes de Seguridad Social y las que resulten aplicables en forma adicional) mismos que tiene que ver con el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.





c) La observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo con lo enunciado por los artículos 4, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y demás aplicables.

d) Evaluar el cumplimiento de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

e) Dictamen de los Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período comprendido en el ejercicio fiscal del 01 de junio al 31 de diciembre del año 2017.

f) Revisar el cierre del ejercicio. Si dentro de la revisión de los asientos contables que integran el cierre del ejercicio fiscal 2017, se encontrara algún registro erróneo, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

g) Estudio y evaluación del control interno de la JIMAV. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

h) Evaluar el cumplimiento de la siguiente legislación y documentos rectores:

- Convenio de creación de la JIMAV. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, y atribuciones señaladas.
- Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles
- Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIMAV que se hayan realizado de acuerdo con el Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIMAV.
- Evaluación presupuestal. Elaboración de la conciliación entre el presupuesto autorizado por el Consejo de Administración de la JIMAV y el ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).

### 3. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los Concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas Compromiso que contienen las Proposiciones para la realización de la actividad materia de esta licitación pública. En tal sentido la JIMAV no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El Concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que, si omite alguna, será motivo de descalificación.

### 5. REQUISITOS

#### Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).



- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

#### Personas Morales:

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar en copia simple y/o archivo electrónico:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar la Carta Compromiso, firmada por el postulante o representante legal, dirigida al director de la JIMAV, Mtro. Christian Brígido Rivera Ibarra. Ésta describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para la realización de la Auditoría Externa.

Así mismo, la Carta Compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa;

*"manifiesto mi deseo de participar en la convocatoria que lleva por número JIMAV 02/2017 para la Contratación de Servicios de Auditoría, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta".*

De igual manera la Carta deberá contener y/o estar acompañada, de la siguiente información:

- La manifestación expresa de tener capacidad técnica y jurídica para realizar la Auditoría Externa.
- El *curriculum vitae* del (la) postulante.
- La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.





- El número de registro asignado por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

- Una propuesta económica donde se describa el importe total de la Auditoría Externa, con impuestos incluidos. Así mismo, establecerá la vigencia de la propuesta entregada. En todos los casos, la propuesta económica no podrá rebasar el techo presupuestal mencionado en el numeral 7 de la presente convocatoria.

**Estos documentos deberán ser entregados en físico dentro un sobre cerrado o bien por medio electrónico en archivo PDF, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la presente convocatoria.**

#### 6. FECHAS PARA AUDITAR

La auditoría deberá considerar dentro de su plan de trabajo, las visitas que se consideren necesarias a las instalaciones de la JIMAV, para llevar a cabo la revisión de documentos y expedientes, previa validación de la de la Dirección Técnica de la JIMAV.

#### 7. TECHO PRESUPUESTAL Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a) El techo presupuestal para la contratación de los servicios de Auditoría Externa es de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos.

b) El Comité de Adquisiciones de "LA JIMAV", será el encargado de evaluar las Proposiciones enviadas por los Concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al Concursante que haya ofrecido las mejores condiciones.

c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque, otorgando el cincuenta por ciento a la firma del contrato, y el cincuenta por ciento restantes a la entrega de los productos esperados. Ninguna de las bases de esta Convocatoria es negociable.

#### 8. PRODUCTOS ESPERADOS

- Estados financieros auditados por el periodo comprendido del 01 junio al 31 de diciembre 2017.
- Elaboración del Dictamen para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.
- Memorándum sobre las observaciones y recomendaciones sobre el sistema de control interno y contabilidad.

Los productos señalados anteriormente, deberán ser entregados de manera impresa y firmados, así como en archivo digital en formato PDF.

#### 9. ENTREGA DE CARTAS COMPROMISO CON PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES

Los Concursantes podrán entregar sus Propuestas por los siguientes medios:



- Correo postal y/o paquetería: en las oficinas de la JIMAV ubicadas en carretera Gdl-Ameca, Km 45.5, dentro del Centro Universitario de los Valles, de la Universidad de Guadalajara, Edificio CReCE, primer piso, CP.46600, Ameca, Jalisco.
- Correo electrónico: dirigido al Lic. Vicente Rodríguez Tello, coordinador administrativo de la JIMAV enviado a la dirección electrónica [admon.jimav@gmail.com](mailto:admon.jimav@gmail.com), marcando copia al correo electrónico: [direccion.jimav@gmail.com](mailto:direccion.jimav@gmail.com).
- En las oficinas de la JIMAV: se deberá entregar en la coordinación administrativa de la JIMAV ubicada en la dirección postal supracitada, solicitando el acuse correspondiente.

Independientemente del medio de entrega seleccionado, las Cartas Compromiso, así como las propuestas e información anexa tendrán que ser entregadas dentro del plazo establecido en el numeral primero de la presente convocatoria.

#### 10. TÉRMINOS Y PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Actividad	Términos y Plazos
Recepción de documentación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 01 de diciembre de 2017
Junta de aclaraciones	4 de diciembre de 2017
Presentación, apertura y evaluación de propuestas por el comité de adquisiciones de la JIMAV.	7 de diciembre del 2017.
Emisión del fallo	7 de diciembre del 2017

#### Criterios para el desahogo de la convocatoria

- El Comité de selección y adquisiciones de la JIMAV se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación. Así como los datos registrados en el currículum vitae de los y las aspirantes y aquellos relativos a la evaluación del perfil requerido.
- Si ocurriera el caso en que no se pueda acreditar la existencia o autenticidad de las constancias documentales presentadas, se descalificará al aspirante, dejando sin efectos la resolución emitida por el Comité de selección y adquisiciones de la JIMAV en la convocatoria. Lo anterior sin responsabilidad para la JIMAV, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. El Comité de selección y adquisiciones de la JIMAV considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto el concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido una evaluación favorable.
- En caso de que se declare desierta la convocatoria, se procederá a emitir de manera automática una ampliación de la misma, por un periodo de hasta diez días naturales. Así mismo, si durante la ampliación de la convocatoria no se obtienen los resultados requeridos, se podrá contratar por adjudicación directa.



- d) La documentación y datos de los(s) aspirantes registrados serán confidenciales, aún después de concluida la convocatoria. Los documentos podrán ser devueltos en caso de que el(la) aspirante lo requiera, previa firma del recibo correspondiente.
- e) Cualquier aspecto no previsto en la convocatoria, será resuelto por el Comité de selección y adquisiciones de la JIMAV conforme a las disposiciones aplicables.
- f) En caso de que se presenten los concursantes a la Sesión del Comité de adquisiciones de la JIMAV", será en calidad de invitados por lo tanto no tendrán ni voz ni voto, cabe señalar que las propuestas técnicas y económicas entregadas no podrán ser modificadas, durante la sesión.
- g) De la Sesión del Comité de Adquisiciones de "LA JIMAV", se levantará el acta correspondiente, con el fallo de adjudicación de la auditoría externa al Concursante ganador.
- h) Así mismo, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de "LA JIMAV", notificará al Concursante ganador vía electrónica y/o telefónica de la adjudicación hecha a su favor.
- i) La presente convocatoria se desarrollará en apego a la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios" vigente y su Reglamento.

#### 11. DE LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS FISCALES A FAVOR DE LA JIMAV

El prestador de servicios técnicos profesionales emitirá 2 (dos) facturas y/o recibos vigentes de acuerdo con las disposiciones fiscales correspondientes, según lo enunciado en el apartado 6 (seis) inciso c. Los datos para la elaboración de los comprobantes fiscales son:

- R.F.C.: JIM170403AS4

- Razón social: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles

Domicilio: Carretera GDL-Ameca, Km 45.5, dentro del Centro Universitario de los Valles, de la Universidad de Guadalajara, Edificio CReCE, primer piso, CP.46600, Ameca, Jalisco.

Atentamente.

**Mtro. Christian Brígido Rivera Ibarra**

Director de la JIMAV y Secretario Técnico



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES

(JIMAV)

REUNIÓN: 3RA. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JIMAV

DESARROLLADA EN: "SALA PRODUCE" DENTRO DEL EDIFICIO CRECE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES (CUVALLES)

MUNICIPIO DE: AMECA, JALISCO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

NOMBRE	DEPENDENCIA INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO	TELÉFONO Y/O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Armando Sandoval	Municipio de San Juanito de Escobedo	Presidente	3331854693	pepe.san_@hotmail.com	
Jorge Barrera Aguayo	Municipio de Etzatlán	Dir. Des. Rural y Medio Ambiente	3861001938	desarrollorural@etzatlan.gob.mx	
Hilario Figueroa	ODECAMECA SATEVA	Coordinador de desarrollo Rural	3751268975	helen.figueroa@pl.sateva.gob.mx	
Seti Cinco Martinez	SEDER	Coordinador de desarrollo Rural	(33) 30300600 ext. 56150	seti.sedar@hotmail.com	
Alejandra Roette Martinec Estrérez	SENADET	Directora de Gobernancia Ambiental	3316994631	Roette.martinec@jalisco.gob.mx	
José Gra. Vacaes Damascón	Universidad de Guadalajara	Representante de red de Dep. de C. Salud	3342321779	jvacaes@vallesvalle.gob.mx	
Armando Amador Gutierrez	Municipio de Teuchitlan	Presidente	3335732334	amadoradogutierrez@hotmail.com	





JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES

(JIMAV)

REUNIÓN: 3RA. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JIMAV

DESARROLLADA EN: "SALA PRODUCTE" DENTRO DEL EDIFICIO CRECE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES (CUVALLES)

MUNICIPIO DE: AMECA, JALISCO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

NOMBRE	DEPENDENCIA INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO	TELÉFONO Y/O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sofía Hernández Morales	CEA Jalisco	Gerente Ambiente	(0133) 3030 9200 EXT. 818	shernandezm@ceajalisco.gob.mx	
Cecilia Alvarado Sánchez López	CEA Jalisco	Jefe Inspección y Vigilancia	30309350 EXT. 8346	csancheza@ceajalisco.gob.mx	
Moisés David Reyes Galindo	CEA Jalisco	Inspector	30-30-73-50 EXT. 8346	mreyes@ceajalisco.gob.mx	
Lucas de los Ríos	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PROCRA	F. E. A	3757605588	@hotmail.com lucasloresena	
Edurne Jaraín Hernández	COACUA	Dir. Geo.	3314589918	edurne.jaraín@coacua.gob.mx	
Fraim Sobano Reyes	Hyta Sin Hysteria	Ecología Director	3751050344	fraimsobano@hyta.com	





**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES  
(JIMAV)**

REUNIÓN: 3RA. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JIMAV  
 DESARROLLADA EN: "SALA PRODUCE" DENTRO DEL EDIFICIO CRECE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES (CUVALLES)  
 MUNICIPIO DE: AMECA, JALISCO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

NOMBRE	DEPENDENCIA INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO	TELÉFONO Y/O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CHRISTIAN RIVERA I.	JIMAV	Director	3312687200	direccionjimav@gmail.com	
Fátima Lira H	Jimav	Coord. de Planeación	473393969	Planeacion.jimav@gmail.com	
Alexander Hermosillo	JIMAV	Proyectos	5121553141	proyectos.jimav@gmail.com	
Mario Jonzahn de la Torre	Municipio de El Arenal	Dir de Ecología	3741009709	Oficial mayor. e Hst mail. com.	
Carlos Gerardo Alvararantes	Municipio Teguilta	Director Ecología	331181286	gerardowaravantes@hotmai.com	
Oscar H Rodriguez	MUN. Tequila	DIRCTO OSCO PUBLI	334093299	---	
Guillermo Nino Corona	Tequila	Director	3334061818	guillemoronzo@gmail.com	
Ma. delos Angeles Esgubiel Hernandez	SEDER Acaac. y Pesca	Coordinador	3330360665	mesquibel@gmail.com	